

ACUERDO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 15 de junio de 2011, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Doña Mariola Vadillo López.
Núm. Expte.: 241/09.
Acto notificado: Resolución de traslado.

Granada, 27 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 28 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 127-128-129/11.

En relación con el expediente de protección abierto a los menores F.F.M., I.F.M. y T.F.M., hijas de doña Narcisa Maya Muñoz, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista.

Granada, 28 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 28 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos

que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 36/11. En relación con el expediente de protección abierto a la menor S.M.J., hija de don Antonio Moriana Muñoz, se acuerda notificar:
- Trámite de audiencia y vista.
- Resolución acuerdo de ampliación del plazo para resolver.

Granada, 28 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 28 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 27 de julio de 2011, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Doña Vicenta Peralta Jiménez.
Núm. Expte.: 126/11.

Acto notificado: Resolución de ratificación de desamparo y acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.

Granada, 28 de julio de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2011, de la Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano, por la que se acuerda el inicio del trámite de información pública para solicitudes de exclusión del régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero de instalaciones de pequeño tamaño en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En relación con la exclusión del régimen del comercio de derechos de emisión a partir del 1 de enero de 2013 de instalaciones de pequeño tamaño ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y según lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 13/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo, se identifican en el Anexo de la presente Resolución las instalaciones que, previa solicitud, han acreditado el cumplimiento de los requisitos, y se da inicio al trámite de información pública.

Los expedientes se pueden consultar en las oficinas de la Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente

Urbano de la Consejería de Medio Ambiente, Avda. Eritaña, s/n, planta semisótano, 41013, Sevilla, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de julio de 2011.- El Director General, José Fiscal López.

A N E X O

Instalaciones de pequeño tamaño que han solicitado exclusión del régimen del comercio de derechos de emisión a partir del 1 de enero de 2013

Código RENADE	Razón social	Municipio del Centro de Trabajo
ES012308000134	CERÁMICAS ALCALÁ VILLALTA, S.A.	BAILÉN
ES012308000103	CERÁMICA INDUSTRIAL SAN FRANCISCO DE BAILÉN, S.L.	BAILÉN
ES012301001008	HEINEKEN ESPAÑA, S.A. - FÁBRICA DE JAÉN	JAÉN

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz). (PP. 2589/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Explotación de los Recursos de la Sección A) denominada «Las Bornas», promovido por don Juan Ramírez Jaén y don Manuel J. Lora Morales, en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz). (Expte. AAU/CA/120/NO/10).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 8 de julio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita en el término municipal de Palma del Río (Córdoba). (PP. 1953/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 24 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el artículo 3.b) y 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de modificación Fábrica de Extracción, Elaboración y Envasado de Zumos

de Frutas, promovido por Zumos Palma, S.L.U., situada en Polígono Industrial «Mataché», parcelas 18 a 53, en el término municipal de Palma del Río (Córdoba) expediente AAI-CO-025-M4-11, durante 45 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 7 de junio de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el reformado al proyecto que se cita, en el término municipal de Martos (Jaén). (PP. 2737/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de traslado, desmantelamiento, reconstrucción y racionalización de industria de secado y extracción de orujo, en el término municipal de Martos (Jaén), promovido por Aceites La Marca, S.L., expediente AAU/JA/0030/11, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 14 de julio de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de centro de gestión de residuos urbanos y peligrosos en el término municipal de El Viso del Alcor (Sevilla). (PP. 2430/2011).

Expediente AAU*/SE/031/N/2011.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial